

## **FORTALECIMIENTO GOBIERNOS LOCALES:**

### **AMBITOS Y MEDIDAS INMEDIATAS Y MEDIATAS**

#### *Agenda 2030 en el marco de la crisis derivada de la Pandemia*

1/7

#### **Argumentario: Idea-fuerza inicial.**

1. Este documento tiene por objeto poner en valor la trascendencia que tiene el fortalecimiento de las instituciones locales como medio de hacer frente con garantías de eficacia y eficiencia a los desafíos que plantea la Agenda 2030, en línea con lo dispuesto en los Objetivos de Desarrollo Sostenible 16 (fortalecimiento instituciones) y 17 (generación de redes).
2. Esta estrategia es especialmente importante como hoja de ruta que evite la entropía que pudiera derivarse de la aplicación de medidas única y exclusivamente de ajuste fiscal como consecuencia de los efectos económico y sociales que la pandemia tendrá sobre el espacio local de gobierno.
3. Sin una decidida apuesta por la mejora de la calidad institucional de los gobiernos locales, la salida de la crisis será mucho más lenta y probablemente más ineficiente, con unos costes derivados elevadísimos, pudiendo acarrear el desprestigio de las instituciones y, por tanto, el declive de la confianza de la ciudadanía en ellas, por lo que ahora afecta hacia el importante papel de proximidad de la Administración Local.
4. El impulso de medidas de fortalecimiento institucional revertirá en una mejor imagen y legitimidad de esos gobiernos locales ante su ciudadanía. La mirada estratégica de la Agenda 2030 debe servir como cauce de construcción de una Gobernanza municipal que apueste por hacer frente con medidas de transformación y adaptabilidad al complejo escenario de crisis fiscal y de ajustes que se pondrá en marcha tras la pandemia.

**Este documento ha sido elaborado en el Marco de trabajo de la Red Kaleidos, contando con el Asesoramiento Experto del Doctor Rafael Jiménez Asensio y participando en el mismo responsables políticos y técnicos de los Ayuntamientos de Vitoria-Gasteiz, Getafe, Sant Boi de Llobregat, Bilbao, Burgos, Valencia, Málaga, Alicante y Santiago de Compostela.**

### **Contexto: emergencia sanitaria e impactos económico-sociales. Prioridades.**

Hay una serie de prioridades que llenarán la agenda político-institucional de los gobiernos locales en los próximos meses, y que necesariamente habrán que atender de forma inmediata. Tales prioridades deberían no obstante enmarcarse en el diseño estratégico de la Agenda 2030 y no perder de vista el imprescindible fortalecimiento institucional que resulta necesario para afrontar adecuadamente un complejo cóctel que implica una crisis económica y fiscal junto con una situación social muy compleja, sin que ello conlleve pérdida o erosión de legitimidad de las instituciones locales.

#### **Prioridades inmediatas de los gobiernos locales (listado abierto):**

Argumentario:

No cabe duda que la crisis derivada de la pandemia alterará radicalmente el plan de gobierno diseñado en los diferentes Ayuntamientos para el mandato 2019-2023, obligando a una redefinición de los objetivos inmediatos, que estarán marcados por un duro contexto fiscal. No obstante, esas prioridades inmediatas deben escalonarse con otras mediatas y tener ambas un enfoque estratégico guiado por la Agenda 2030 y los ODS 16 y 17.

1. Mantenimiento de servicios esenciales (limpieza viaria, limpieza pandemia, recogida residuos, seguridad, servicios sociales, transporte público)
2. Campañas de comunicación ciudadana: responsabilidad ciudadana ante la pandemia. Papel de los Ayuntamientos en los procesos de sensibilización de la ciudadanía. Campañas participativas con el tercer sector y tejido asociativo (Ámbito 3)
3. Vigilancia cumplimiento medidas fase 0 y 1 de desescalada: ciudadanía, menores, comercios, hostelería, actividades empresariales. Distancia social.
4. Desescalada: papel de los centros cívicos y equipamientos municipales. Rediseño de funcionamiento. Protocolos de uso. Comunicación. (Ámbito 3)
5. Ordenación tiempo y espacio de trabajo de la Administración municipal (trabajo “híbrido”, presencial/a distancia) (Ámbitos 4 y 5)
6. Atención ciudadana telemática y gradual apertura (mediante cita) presencial. Asistencia telemática ciudadanía brecha digital. (Ámbito 4)
7. Medidas protección violencia género.
8. Apoyo telemático educación familias con brecha digital. (Ámbito 4)

Prioridades mediatas (arranque a lo largo del 2020 y despliegue 2020-2021):

## 1. Integridad Institucional

Argumentario:

En un contexto de crisis económica y social de enorme gravedad, la ejemplaridad pública es determinante para reforzar la legitimidad ciudadana en las instituciones. La integridad en la actuación tanto de los responsables públicos (políticos) como de los empleados públicos es fundamental, pues la Administración Local será la puerta de llamada y el primer espejo en el que se mirará la ciudadanía. La ética pública debe estar más presente que nunca en los procesos de contratación pública, de selección de personal y en la concesión de ayudas y subvenciones. Resulta necesario promover sistemas de integridad institucional y de “Public Compliance” en el ámbito local de gobierno. **Son medidas que sólo requieren fuerte impulso o liderazgo político, negociación sindical (si se trata de códigos de conducta para empleados públicos) y tienen unos costes económicos en su implantación muy bajos o prácticamente nulos, con fuertes retornos en lo que representa el fortalecimiento y la legitimación del gobierno y administración municipal.** Esta línea de actuación se entroncaría con los ODS 16 y 17 de la Agenda 2030.

Medidas indicativas (a completar por las aportaciones de los grupos):

1. Elaborar un Plan de Integridad Municipal, con vocación holística
2. Aprobar códigos de conducta para representantes políticos, personal directivo y empleados públicos
3. Configurar un modelo de integridad en la contratación pública
4. Crear una Comisión de Integridad o Ética Institucional
5. Aprobar un programa de Compliance para empresas públicas municipales

## 2. Transparencia y rendición de cuentas

Argumentario:

**En un contexto de fuerte crisis fiscal, la transparencia de la actividad pública es un presupuesto imprescindible para el fortalecimiento de la confianza ciudadana en las instituciones públicas y con la finalidad de articular de modo efectivo una rendición de cuentas.** Aprovechando los avances que se han hecho ya en esta materia (aunque sean formales; por ejemplo: los Portales de Transparencia), hay que dar pasos efectivos en la consolidación y profundización en la implantación y desarrollo de la transparencia en las organizaciones públicas locales; particularmente del derecho de acceso a la información pública. La Transparencia es un instrumento o herramienta

imprescindible para salvaguardar la integridad de las instituciones. Debería articularse algún sistema de rendición periódica de cuentas que hiciera más visible el escrutinio en el cumplimiento de los objetivos municipales por parte de la ciudadanía. **Los impactos financieros de estas medidas son muy escasos.** Esta línea de actuación se entroncaría con los ODS 16 y 17 de la Agenda 2030.

Medidas indicativas:

1. Diseño de un Plan de Transparencia para la gestión de la crisis derivada de la pandemia.
2. Mejorar los sistemas de información pública, tanto el Portal de Transparencia como el Perfil del Contratante o cualquier medio de información ciudadana, en todos los programas asistenciales, subvencionales o en convocatorias de licitaciones o pruebas selectivas. Transparencia y proximidad a la ciudadanía.
3. Incorporar una figura interna de Delegado de Transparencia como una suerte de autoridad independiente que impulsa y supervisa la efectividad de la transparencia en toda la organización municipal y en sus entidades del sector público. Se puede vincular al Delegado de Protección de Datos.

### 3. Participación ciudadana

**También en un contexto de dura crisis fiscal y financiera, la participación ciudadana se muestra como un refuerzo de la legitimación de las instituciones locales.** En la fase de pandemia y de adopción de medidas preventivas para los rebrotes, es necesario impulsar la participación digital o virtual por todos los medios posibles, desplegando propuestas creativas e innovadoras. Probablemente, hay que impulsar asimismo el fortalecimiento de la conciencia ciudadana y armar razonablemente medidas inmediatas con la visión estratégica que aporta la Agenda 2030, dado que se debe mejorar la sensibilización ciudadana hacia los desafíos no sólo económico y sociales mediatos e inmediatos, sino también los medioambientales (régimen climático). **Los impactos financieros de estas medidas son asimismo muy reducidos.**

5/7

Medidas indicativas:

1. Programas de participación ciudadana telemáticos o electrónicos, impulsados en ámbitos específicos.
2. Redefinición del uso de los centros cívicos durante la gestión de la pandemia.
3. Soluciones telemáticas frente a la presencialidad
4. Protocolos específicos de actuación en los equipamientos y centros de Proximidad.
5. Impulso de una mayor sensibilización ciudadana sobre Agenda 2030 (Carta o Declaración Municipal de compromisos institucionales y de la ciudadanía con la Agenda 2030)
6. Reforzamiento de la responsabilidad ciudadana en un contexto de triple crisis sanitaria, económica y social.

#### 4. Administración Digital, datos abiertos y protección de datos

Argumentario

**La digitalización, junto con la automatización y la Inteligencia artificial, comportan grandes desafíos para los gobiernos locales en la década de 2020-2030. Sin duda, la crisis sanitaria ha puesto de relieve algunos déficits importantes en lo que a la Administración digital comporta.** La necesidad de mejora de la gestión de datos es una necesidad existencial de las Administraciones municipales para prestar mejores servicios a la ciudadanía. Hay, por tanto, que reforzar la digitalización y la gestión de datos en el sector público local. A todo ello se une una necesidad de articular de modo efectivo la interoperabilidad y la seguridad, pues los ciberataques cada vez serán más intensos y se deben preservar los datos y la información en poder de la Administración. La Gobernanza de datos abiertos es, asimismo, una necesidad a medio plazo. E igualmente se debe reforzar mucho el Sistema de Gestión de Datos Personales de cada Administración Municipal (responsables/encargados; registro de actividades; seguridad; análisis y evaluación de riesgos/delegado de protección de datos/códigos de conducta/prevención). **Los costes económico-financieros de la adopción de estas medidas variarán en función del estado de desarrollo en que se encuentre esta materia en las distintas Administraciones Locales.** Puede tener impactos elevados o medios, en ningún caso neutros; pues la digitalización y automatización, así como la trascendencia de los datos abiertos, será cada vez más creciente. Esta línea de actuación se entroncaría con los ODS 16 y 17 de la Agenda 2030.

6/7

Medidas indicativas (a completar por las aportaciones de los grupos) :

1. Elaboración de un Plan estratégico de desarrollo de la digitalización y automatización en la Administración Municipal.
2. Asistencia a la ciudadanía en los procesos de digitalización de trámites, especialmente a colectivos vulnerables.
3. Elaboración de un Plan de Gobernanza de Datos Abiertos en la Administración Municipal.
4. Configuración y desarrollo de un Sistema de Gestión Municipal de Datos Personales
5. Rediseños organizativos y de procesos como consecuencia de la implantación de la digitalización y, en su caso, de la automatización de determinados procedimientos.

## 5. Administración Pública eficiente: fortalecimiento de la Dirección Pública profesional, rediseño estructural y desarrollo integral de la política de Recursos Humanos

Argumentario:

Los desafíos a los que se enfrenta la Administración Pública en la década de 2020-2030 son innumerables. A los retos ya existentes de las jubilaciones masivas, el relevo generacional, la digitalización y automatización, así como los nuevos perfiles profesionales requeridos, se le une una grave crisis económico-financiera que contraerá la economía y creará serios desajustes fiscales (incremento del déficit y deuda pública), lo que comportará, más temprano que tarde, ajustes fiscales, pero también exigirá una mayor eficiencia en la gestión pública. Por ello esta línea de actuación es determinante para que la Administración Municipal pueda prestar mejores servicios a la ciudadanía, **reforzando institucionalmente una serie de ámbitos: el liderazgo político, la dirección pública, el empleo público y, asimismo, articulando estructuras y procesos de gestión de mayor calidad. La puesta en marcha de estas medidas requiere sobre todo fuerte liderazgo político sostenido y adopción de decisiones críticas, así como diálogo social con las coordenadas claras. Sus impactos presupuestarios no deben ser determinantes, pues la política de ajustes será un estabilizador.** Los ODS 16 y 17 de la Agenda 2030 son en este punto determinantes.

Medidas indicativas:

1. Diagnóstico y estudio de prospectiva sobre la Administración Municipal en los próximos años.
2. Planificación estratégica: gestión planificada de vacantes. Evitar amortizaciones que conlleven transferencia de partidas presupuestarias a otros capítulos de gasto público. Reconversión de las plazas amortizadas.
3. Rediseño de las políticas de selección y reclutamiento. Captación de talento. Nuevos perfiles profesionales.
4. Trabajo a domicilio: redefinición del modelo y articulación de un sistema de objetivos, seguimiento y evaluación.
5. Nuevo modelo de formación: aprendizaje continuo y plataformas virtuales. Sistema "blended".
6. Profesionalización gradual de estructuras directivas y desarrollo de competencias profesionales en dirección pública.
7. Modelo piloto de evaluación del desempeño.
8. Impulso de una Administración transversal y por proyectos o programas.